

En una Democracia ¿Puede ser legal el Comunismo?

El concepto de "democracia", no es una cosa clara ni mucho menos. Prueba de ello es que regímenes totalmente opuestos se llaman a sí mismos "democracias". Stalin llegó a decir que la Constitución Rusa era la única, en el mundo, verdaderamente democrática.

"Hablan de democracia —escribía Stalin en su obra **Cuestiones del Leninismo**, pero ¿qué es la democracia? La democracia en los países capitalistas donde existen clases antagónicas es, en última instancia, democracia para los fuertes, democracia para la minoría pudiente. En la URSS, por el contrario, es democracia para todos. De esto se deriva que los principios del democratismo no son violados por el proyecto de la nueva Constitución de la URSS, sino más bien en las Constituciones burguesas. He ahí por qué yo pienso que la de la URSS es la única Constitución totalmente democrática, que existe en el mundo".

Decir que la democracia es el gobierno "del pueblo, para el pueblo y por el pueblo", tampoco nos da mucha luz. El término "pueblo" es eminentemente equívoco. ¿Qué es lo que quiere significar? ¿Burguesía, proletariado? ¿Aquellos que condividen una específica ideología aunque pertenezcan a diferentes grupos económico-profesionales? Es sumamente fácil autosugestionarse, y movidos por intereses únicamente partidistas, creerse los genuinos representantes del pueblo. Los **slogans** de todos los partidos políticos, confirman esto.

Cuando en octubre de 1956, los húngaros se levantaron contra los rusos, en toda Europa y en el mundo en general, se interpretó aquella revolución como algo eminentemente popular, como la manifestación de la voluntad de un pueblo que se alzaba contra sus opresores.

Sin embargo, para Khrushchev, lo popular fue el aplastamiento de aquellos valientes, la acción del ejército soviético "llamado por el verdadero pueblo húngaro.

"Nuestros enemigos —decía Khrushchev en un discurso pronunciado en Budapest el 4 de abril de 1958— han afirmado que el ejército soviético ha suprimido una revolución popular. ¿Qué otra cosa podían hacer? Los Occidentales tienen que ocultar las huellas y distraer la atención de sobre los que organizaron ese motín antipopular. Pero cualquiera que tenga un mínimo de conciencia, sabe que la voluntad del pueblo es sagrada para el ejército soviético, que es la carne y la sangre del pueblo".

Otros definen la democracia, como la forma de gobierno en el que la libertad y los derechos humanos están garantizados para todos. Pero hay que decir que esas notas no son lo específico de ningún gobierno, sino un presupuesto de

todo gobierno legítimo. A no ser que se diga que la democracia es el único gobierno legítimo. Cosa que no se puede admitir. La Iglesia católica siempre se ha mostrado indiferente para diversas formas gubernamentales. Y no lo hubiera podido ser, si esas formas hubieran sido ilegítimas. La indiferencia de la Iglesia hacia los diversos regímenes quedó bien asentada por León XIII en varias de sus encíclicas. Así, por ejemplo, en la **Inmortal Dei**, número 7, textualmente dice:

"La autoridad soberana, de por sí, no está ligada a ninguna forma de gobierno en particular, y está en su poder el asumir ora una, ora otra, forma legítima, siempre que sean capaces de cooperar para el bienestar y la utilidad públicos".

Y en la **Diuturnum**, n. 4:

"Ni se hace aquí cuestión de los modos de la dirección pública, pues no existe razón alguna para que la Iglesia no apruebe el principio de uno o de muchos, con tal que sea justo y destinado al beneficio común. Por lo cual, salvada la justicia, no se impide a los pueblos el procurarse el género de conducción pública que mejor convenga a su índole o a las instituciones y costumbres de sus mayores".

Más acertados me parecen los que piensan que la democracia es el gobierno que reconoce a los ciudadanos los derechos políticos. Estos derechos políticos en el transcurso de la historia, se han expresado de muchos modos; pero generalmente se afirman, sobre todo, en tres campos:

1) En el campo de la opinión pública, con la libertad de manifestar las propias opiniones políticas valiéndose de cualquier medio expresivo que se considere oportuno y eficaz.

2) En el campo asociativo con libertad para crear instituciones, dar vida a sociedades o movimientos políticos y entrar a formar parte de ellas o retirarse cuando se crea conveniente.

3) En el campo de la organización estatal con derecho a ser elector y candidato para los cargos públicos electivos, sean estos políticos o administrativos.

Estas tres notas que, ya de antiguo, se consideraban esenciales en toda democracia, fueron ratificadas en la **Declaración universal de los Derechos del hombre**, de la O.N.U., en sus artículos 19, 20 y 21.

En el primero de ellos se reconoce a todos los hombres la libertad de opinión sin excepción alguna de medios ni de fronteras:

"Cada individuo tiene derecho a la libertad de opinión, incluso al derecho a no ser molestado por su opinión, y el de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas mediante todos los medios y sin excepción de fronteras" (artículo 19)

Los dos apartados del art. 20 se refieren al campo de la asociación en su doble aspecto que pudieramos llamar positivo y negativo:

"1) Cada individuo tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

2) Nadie puede ser obligado a formar parte de una asociación.

Finalmente, el artículo 21 dice relación con la organización estatal y administrativa:

"1) Cada individuo tiene derecho a participar del gobierno de su país, sea directamente, sea por medio de representantes libremente elegidos.

2) Cada individuo tiene derecho a ocupar en condiciones de igualdad, los empleos públicos de su país.

3) La voluntad popular es el fundamento de la autoridad del gobierno. Tal voluntad debe ser expresada mediante periódicas y reales elecciones efectuadas por sufragio universal e igual y por voto secreto o según un procedimiento equivalente a la libre votación".

Puestas estas premisas —y fijándonos especialmente en el campo asociativo, o en el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos del hombre—, podemos preguntar: En una Democracia ¿puede darse carta de ciudadanía al Partido Comunista?

La respuesta, a primera vista, parece ser afirmativa. Y aun he oído a personas muy bien intencionadas aducir, para probar su posición favorable, la parábola de la cizaña en la que el Padre de Familia no quiere arrancar esa mala hierba para no arrancar el trigo juntamente con ella. Pero, a poco que se examine a fondo esa parábola, se advertirán dos cosas:

1) que la mala semilla fue sembrada gracias al descuido de quienes debieran haberlo impedido. (Lo que está ocurriendo ahora en muchas partes con la infiltración comunista)

2) que si el dueño no permitió que se arrancara, no fue porque la cizaña tuviera derecho al terreno que ocupaba, sino para no causar mayor daño al trigo. (Lo que pudiera ocurrir en sitios donde esté más o menos arraigado el Comunismo, cuya erradicación pudiera causar mayores males. En ese caso hipotético habría que tolerarle hasta que llegase el momento oportuno).

Pero la respuesta única a la pregunta formulada anteriormente es un NO categórico. La razón, en abstracto, es bien sencilla. Nunca, ni ante Dios, ni ante la Naturaleza Humana, podrán gozar de iguales derechos la Verdad y la Mentira, el Bien y el Mal. Podrá uno, como persona privada, tener las ideas que quiera, ser comunista más avanzado, y no habrá derecho a molestarle por ello. Pero desde el momento en que aparezca su proselitismo con esa tendencia, bien definida de todo comunista, de apoderarse del poder, sea como sea, el Gobierno, cuyo fin es el bien común de sus súbditos, tiene el derecho y aun la obligación de impedirlo, con medios humanos, sí, pero también enérgicos y eficaces.

Pongamos un ejemplo —un poco exagerado, tal vez— pero que aclarará bien esto.

En una democracia debe haber libertad de enseñanza. ¿Quién lo duda? Pero si unos cuantos "catedráticos de medicina" o por ignorancia o por maldad comenzaran a enseñar que respiramos con el estómago, hacemos la digestión con

el corazón, y que los pulmones son los que bombean la sangre, ¿qué gobierno por muy democrata que fuera, toleraría semejantes disparates? ¿Podrían esos catedráticos invocar el art. 19 de la Declaración Universal de los derechos del hombre, en que se da a todos derecho a la libertad de opinión y a difundir sus ideas mediante todos los medios y sin excepción de fronteras? Yo creo que no.

Y ¿por qué ha de permitir un gobierno democrata la difusión de las ideas comunistas que, por afectar lo más íntimo y sagrado que hay en el hombre, son mucho más peligrosas que esos errores médicos?. Y si los comunistas quieren escudarse en el apartado II del artículo 29, ni el artículo 30 con que se cierra esa misma Declaración. Dice el primero:

"En el ejercicio de sus derechos y de sus libertades, cada cual debe ser sometido solamente a las limitaciones establecidas por la ley para asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y de las libertades de los demás, y para satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (art. 29, II).

"Nada de la presente Declaración —dice el último artículo de la misma— puede ser interpretado en el sentido de implicar un derecho de cualquier Estado, grupo o persona a ejercer una actividad o cumplir un acto tendiente a la destrucción de alguno de los derechos de las libertades en ella enunciados" art. 30).

II

Y esto nos introduce en un tema sumamente interesante: el tema de la moral. Al hablar el artículo 29 de la Declaración de los Derechos del Hombre, "de las justas exigencias de la Moral", obviamente da a entender que reconoce la existencia de normas o principios objetivos y universales gracias a los cuales pueda saberse si una acción o modo de proceder es moral o no. Lo contrario sería un galimatías en el que no habría modo de entenderse.

De esto se deduce que sólo quien reconozca estas normas de moralidad, será digno de respeto; que sólo quien reconozca estas normas de moralidad, tendrá libertad de acción y opinión; porque, al reconocerlas, implícitamente afirma que se ajustará a ellas, o por lo menos, no podrá extrañarse si su transgresión es castigada o impedida su acción amoral.

¿Admite el Comunismo una moral objetiva?

Marx enseñaba que la Ética de cualquier comunidad no pasaba de ser, lo mismo que su Religión y sus Códigos, una superestructura impuesta por las condiciones de la producción, y que solamente reflejaba los intereses de la clase dominante. En su **Manifiesto Comunista**, no hay una palabra acerca de lo "recto", la "justicia", la "ley moral". Al fin y al cabo, en esto mostraba el gran influjo que había recibido de Hegel. Este negaba la existencia de principios eternos e in-

mutables sobre los que pudiera fundamentarse una ética objetiva. ¿Razón? La Dialéctica le decía que las ideas, como todo lo demás, se hallaban en un continuo cambio. Claro que Hegel cayó en contradicciones prácticas que el mismo Marx le echa en cara. Pero el Comunismo siempre fue más congruente: siempre rechazó una moral objetiva, para no admitir más que su moral.

Escribía Engels en su obra **Anti-Dühring**:

"...rechazamos todo intento de imponernos un dogma moral cualquiera que sea como una ley eterna, final y por siempre inmutable, con el pretexto de que el mundo moral también tiene sus principios permanentes que trascienden la historia y la diferencia entre las naciones. Sostenemos, por el contrario, que todas las teorías morales anteriores son el producto, en último análisis, de la etapa económica que la sociedad ha alcanzado en esa época particular. Y como la sociedad hasta ahora se ha movido en antagonismos de clases, la moralidad fue siempre una moralidad de clase; ella, o bien ha justificado la dominación y los intereses de la clase dominante; o bien, tan pronto como la clase oprimida se hizo bastante fuerte, ha representado la revuelta contra esa dominación y los futuros intereses de los oprimidos. No puede ponerse en duda que en este proceso ha habido, en general, progreso en la moralidad, como en todos los otros ramos del conocimiento humano. Pero todavía no hemos ido más allá de la minoridad de clase. Una moralidad realmente humana que trascienda los antagonismos de clases y sus legados en el pensamiento, se hace posible únicamente en una etapa de la sociedad que no solamente haya superado las contradicciones de clase, sino que hasta la haya olvidado en la vida práctica".

Es decir: según Engels, sólo habrá moralidad cuando exista —que no existirá nunca— el verdadero Comunismo tal como Marx y Engels lo soñaron. Y mientras tanto, y hasta que llegue esa "época venturosa", "ese paraíso comunista" existe una ética en lo que ordinariamente llamamos comunismo?

Lenín, el gran práctico del Comunismo, se expresaba así en su **Mensaje al Tercer Congreso de la Joven Liga Comunista Rusa**, el 2 de octubre de 1920:

"¿Existe algo así como una ética comunista? ¿Existe algo así como una moralidad comunista? Por supuesto que existe. A menudo se nos hace aparecer como que no poseemos ninguna ética propia; y muy a menudo la burguesía acusa a los comunistas de repudiar toda ética. Se trata de una manera de arrojar polvo a los ojos de los obreros y campesinos.

En qué sentido repudiamos la ética y la moralidad? En el sentido en que son predicadas por y fuego para la liberación de la clase obrera, la burguesía, la cual deriva la ética de los mandamientos de Dios. Repudiamos toda moralidad que deriva de conceptos que carezcan del sentido humano y de clase. Decimos que ella es un engaño, un fraude en interés de los terratenientes y capitalistas. Decimos que nuestra moralidad deriva de los intereses de la lucha de clases del proletariado... La lucha de clases todavía continúa... Subordinamos nuestra moralidad comunista a esa tarea. Decimos: **moralidad es lo que**

sirve para destruir la antigua sociedad explotadora, y para unir a todos los trabajadores en torno al proletariado, que está creando una nueva sociedad comunista... No creemos en una moralidad eterna".

Y en otra ocasión, con palabras que hacen recordar las del nazista Rosenberg, Lenín afirmó: "Es moral todo aquello que resulta útil al partido comunista".

Como muy bien comenta Robert Hunt, hablando de la Ética Marxista, aunque aceptáramos la tesis de Marx de que todos los sistemas éticos reflejan simplemente los intereses de la clase dominante, seguiríase tan sólo que la moral proletaria hará lo mismo y no que sea superior a otras formas de moralidad. Si no hay ninguna moral objetiva y universal, la moralidad burguesa y la proletaria, no pasan de ser conjuntos diferentes de sentimientos sobre lo justo y lo injusto, y no podrá probarse nunca que un conjunto sea mejor que el otro. Los comunistas dicen que hay que preferir la moral proletaria porque la victoria del proletariado está garantizada por la dialéctica. Pero eso es incompatible con cualquier opinión ética, dado que una cosa no es mejor ni deseable necesariamente, por el hecho de que sea inevitable.

Con una ética así como la ética marxista, en la que es moral todo lo que resulta útil al partido comunista y consiguientemente, amoral todo lo que es perjudicial para él, ya se ve que es imposible que haya libertad de opinión en los países dominados por el marxismo. La libertad no existe en el Comunismo! Son incontables los libros que se han escrito mostrando las muertes y torturas sufridas por militantes comunistas que discreparon un poco —o eran acusados de discrepar— de las opiniones del Amo. Hasta parecían novelas! Interesante, entre ellos, es el libro de Orlov —antiguo enviado especial de Stalin y jefe de la NKVD en Madrid durante la guerra civil española— titulado **Historia de los Crímenes de Stalin**. Publicado en 1953 decía el autor en el prólogo que los procesos de aquellos antiguos comunistas estaban en el Kremlin, pero que nunca serían dados a conocer por Rusia. Grande debió ser su asombro cuando, si no por la publicación de los procesos, vio confirmado cuanto decía en su libro por el famoso "Informe Secreto" de Khrushchev en Febrero de 1956. Desde entonces ya no se pudo tener por novelá, lo que contaban los libros sobre la falta de libertad de opinión, de asociación, de Libertad —con mayúscula— que había en Rusia. Si alguien, al leer el informe de Khrushchev, pensó que las cosas iban a cambiar, muy pronto se sentiría desilusionado cuando a los pocos meses —noviembre de ese mismo año 1956— los tanques del nuevo Zar ruso destruían el ansia de libertad de los valientes húngaros.

Y no es que en los países comunistas se carez-

ca de libertad por los hombres que en ellos mandan. Es por el sistema; es por esa moral inmoral que se sintetiza en la frase ya citada de Lenin: "Es moral todo aquello que resulta útil al partido comunista", y que les capacita para acabar o intentar acabar con todos los que no piensan como ellos. Por eso arengaba así Lenin a los obreros:

"Proletario! Si tienes al alcance de tu mano un fusil o un cañón, tómallo. Hay muchas cosas en el mundo que deben ser destruidas con hierro y fuego para la liberación de la clase obrera. Prepárate para poner en obra estos instrumentos de muerte y de destrucción, utilizándolos contra la burguesía".

Y Latzis, otro conocido comunista:

"Nosotros no luchamos contra los individuos en particular; nosotros exterminamos a la burguesía como clase. No busquéis en la investigación ni documentos ni pruebas sobre lo que el acusado ha hecho contra la autoridad soviética. Lo primero que le tenéis que preguntar es a qué clase pertenece, cuál es su origen, su instrucción, su profesión..."

"Entre la sociedad comunista y la capitalista —escribe Marx— se interpone un período de transformación revolucionaria. A este período corresponde también un período político de transición que no puede tener otra forma estatal que la dictadura revolucionaria del proletariado".

Y Lenin, al tratar de determinar cuál es el contenido de la dictadura revolucionaria del proletariado, afirma que es un poder no condicionado por otros y fundado inmediatamente sobre la fuerza armada de las masas trabajadoras, porque sin estas sabias medidas no sería posible el aniquilamiento de la burguesía.

"La dictadura del proletariado —dice en Estado y Revolución— implica una serie de restricciones de la libertad de los explotadores, de los opresores, de los capitalistas. Nosotros debemos oprimirlos para librar a la humanidad de la esclavitud del salario. Su resistencia debe ser rota con la fuerza, y es evidente que donde se emplea la represión y la violencia no existe democracia. La democracia para la gran mayoría del pueblo, es la represión violenta de los explotadores, de los opresores del pueblo; es decir: su exclusión de la democracia".

Esta dictadura, según el mismo Lenin, es un poder no limitado por ninguna cosa, por ninguna ley o regla. Se funda directamente sobre la violencia. Lo mismo sostenía Stalin. Tres son los fines que él señalaba a la dictadura del proletariado: 1) quebrar la resistencia de los grandes propietarios agrícolas y de los capitalistas, 2) agrupar alrededor del proletariado a todos los trabajadores y orientarlos hacia la supresión de clases, 3) organizar el ejército revolucionario para afrontar los enemigos internos y externos. En cuanto a los medios, no hay que preocuparse porque todo es bueno, todo es lícito si conduce a la destrucción completa de los enemigos:

"La dictadura del proletariado —afirma Stalin en Principios del Leninismo— es la guerra más heroica e implacable de la nueva clase contra el enemigo más potente, contra la burguesía; la dictadura del proletariado es una lucha tenaz,

sangrienta y no sangrienta, violenta y pacífica, militar y económica, pedagógica y administrativa contra las fuerzas y las tradiciones de la vieja sociedad"

Por todos estos textos citados, y otros muchos más que pudieran alegarse, se ve claramente que para los comunistas no existe más moral que la **suya**. Y que, en virtud de esa moral, **tienen que** negar toda libertad para los que no estén conformes con el régimen, o quieran atacarlo aun por medios ideológicos.

Y sin embargo, esos mismos señores con un cinismo que da náuseas, se quejan de que el Gobierno, en algunas partes reprima sus intenciones o coarte en algo su libertad. Una nación como Rusia donde el obrero no tiene derecho a las huelgas, se queja de que en otras partes se vigilen "sus" huelgas para impedir desmanes. Una nación como Rusia, donde no es permitido disentir de la norma trazada por el jefe de turno, se queja de que en algunas partes no se considere legal al partido comunista. Pero ¿no decía Lenin que la democracia del proletariado era la represión violenta de los que él llamaba explotadores del pueblo? Puestos en el plano de la Ética Marxista, por qué no van a tener ese mismo derecho los contrarios del Comunismo?

Hay quiénes opinan, que en las Democracias debe dejarse en plena libertad al Comunismo, porque de otro modo trabajaría clandestinamente, y eso sería mucho peor. Los que así piensan desconocen completamente las tácticas comunistas. Los comunistas trabajarán **también** clandestinamente aun en los países en que sean reconocidos legalmente y en que se tengan relaciones diplomáticas con la URSS. Bien lo demuestra Edgar Hoover en su obra **Maestros del Engaño**. Con una diferencia: que siempre tendrán mayor facilidad para su trabajo clandestino, en los países donde son "legales y diplomáticos". En Uruguay, por ejemplo, un país pequeño relativamente y poco importante, la Embajada Rusa tiene 70 diplomáticos acreditados. Con otros 50 que tienen los países satélites, suman 120. Semanalmente llegan a Uruguay tres toneladas de propaganda en 770 sacos. ¿Puede alguno creer que esos 120 diplomáticos acreditados, son necesarios para las relaciones diplomáticas entre esos países? ¿Tendrían facilidad los comunistas, trabajando solo clandestinamente para introducir toda esa enorme propaganda semanal? Además, si sólo trabajarán clandestinamente se verían expuestos al castigo en cuanto se les descubriera, mientras que ahora están amparados por la diplomacia y la legalidad, y obran sin temores. Hasta que llegue el momento de dar el zarpazo!

Repetimos una vez más: no merece la libertad quien, en nombre de **su moral**, niega la libertad.

CARLOS BENAVIDES, S. J.